

NORMA A. 030 HOSPEDAJE

ANEXO 1 INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO HOTEL

REQUISITOS MINIMOS	5*****	4****	3***	2**	1*
Nº de Ingresos de uso exclusivo de los Huéspedes (separado de servicios)	1	1	1	-	-
Nº de habitaciones El número mínimo de suites debe ser igual al 5% del número total de habitaciones. (*)	40 (·)	30	20	20	20
Salones (m2 por número total de habitaciones) El área techada útil en conjunto no debe ser menor a:	3 m2	2.5 m2	1.5 m2	-	-
Bar independiente	Obligatorio	Obligatorio	-	-	-
Comedor - Cafetería (m2. por Nº total de habitaciones) Deben estar techados y en conjunto no debe ser menor a:	1.5 m2 (separados)	1.25 m2	1 m2	-	-
Todas las habitaciones deben tener un closet o guardarropa de un mínimo de: m2	1.5 x 0.7	1.5 x 0.7	1.2 x 0.7	Debe tener	Debe tener
-Simples (m2)	13 m2	12 m2	11 m2	9 m2	8 m2
-Dobles (m2)	18 m2	16 m2	14 m2	12 m2	11m2
-Suites (m2 mínimo, si la sala está integrada al dormitorio)	28 m2	26 m2	24 m2	-	-
-Suites (m2 mínimo, si la sala está separada del dormitorio)	32 m2	28 m2	26 m2	-	-
-Cantidad de servicios higiénicos por habitación (tipo de baño)	1 baño privado con tina	1 baño privado con tina	1 baño privado con ducha	1 cada 2 hab. con ducha	1 cada 4 hab. Con ducha
-Área mínima	5.5 m2	4.5 m2	4m2	3 m2	3 m2
-Todas las paredes deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada (metros)	altura 2.10	altura 2.10	altura 1.80	altura 1.80	altura 1.80
Servicios y equipos para las habitaciones: - Aire acondicionado frío (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona) - Calefacción (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona) - Agua fría y caliente las 24 horas (no se aceptan sistemas activados por el huésped) - Alarma, detector y extintor de incendios - Tensión 110 y 220 v. - Teléfono con comunicación nacional e internacional (en el dormitorio y en el baño)	Obligatorio Obligatorio Obligatorio en ducha y lavatorio Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio Obligatorio en ducha y lavatorio Obligatorio Obligatorio	- - Obligatorio - Obligatorio (solo en el dormitorio)	- - Obligatorio - -	- - Obligatorio - -
- Ascensor de uso público (excluyendo sótano o semi-sótano) - Ascensor de servicio distintos a los de uso público (con parada en todos los pisos y incluyendo sótano o semi-sótano). - Alimentación eléctrica de emergencia para los ascensores	Obligatorio a partir de 4 plantas. Obligatorio a partir de 4 plantas Obligatorio	Obligatorio a partir de 4 plantas. Obligatorio a partir de 4 plantas Obligatorio	Obligatorio a partir de 5 plantas. - Obligatorio	Obligatorio a partir de 5 plantas. - -	Obligatorio a partir de 5 plantas. - -
- Estacionamiento privado y cerrado (porcentaje por el Nº de habitaciones) - Estacionamiento frontal para vehículos en tránsito - Generación de energía eléctrica para emergencia	30 % Obligatorio Obligatorio	25 % Obligatorio Obligatorio	20 % - Obligatorio	- - -	- - -
-Recepción y Conserjería	Obligatorio-separados	Obligatorio-separados	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
-Sauna, Baños turcos o hidromasajes	Obligatorio	-	-	-	-
-Servicios higiénicos públicos	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio	Obligatorio
-Teléfono de uso público	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
-Cocina (porcentaje del comedor)	60%	50%	40%	-	-
-Zona de manteniendo	Obligatorio	Obligatorio	-	-	-
-Oficio(s) de piso	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio sin teléfono	-	-

ANEXO 2

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO APART-HOTEL

REQUISITOS MINIMOS	5****	4****	3***
Nº de departamentos	6	6	6
Nº de ingresos de uso exclusivo de los Huéspedes (separado de servicios)	1	1	-
Cafetería (m2 por Nº Total de departamentos)	1.25 m2	1.00 m2	0.75 m2
Todos los departamentos deben tener un closet o guardarropa de mínimo de:	1.5 x 0.7 m2	1.5 x 0.7 m2	1.2 x 0.7 m2
- Con un dormitorio integrado al kitchenette. - Si el Kitchenette y la sala están separados del dormitorio, mínimo	28 m2 32 m2	26 m2 28 m2	24 m2 26 m2
- Con dos dormitorios (uno integrado al kitchenette) y disponibilidad de servicios hasta 6 personas. - Si el Kitchenette y la sala están separados de los dormitorios, mínimo.	46 m2 50 m2	42 m2 44 m2	38 m2 40 m2
Cantidad de servicios higiénicos por departamento: Departamentos de un (1) dormitorio Departamentos de dos (2) dormitorios	1 con tina 1 con tina, 1 medio baño.	1 con tina 1 con tina, 1 medio baño.	1 con ducha 1 con ducha, 1 medio baño.
- Área mínima m2:	5.5 m2	4.5 m2	4.0 m2
- Todas las paredes deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada	Altura 2.10 m.	Altura 2.10 m.	Altura 1.80 m.
Servicios y equipos para los departamentos - Aire acondicionado frío (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona). - Calefacción (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona).	Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio	- -
- Agua fría y caliente las 24 horas (no se aceptan sistemas activados por el huésped)	Obligatorio en ducha y lavatorio	Obligatorio en ducha y lavatorio	Obligatorio
- Alarma, detector y extintor de incendios - Tensión 110 y 220 voltios - Teléfono con comunicación nacional e internacional	Obligatorio Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio Obligatorio	Solo extintor - Obligatorio
Servicios Generales - Ascensor de uso publico (excluyendo sótano o semi-sótano)	Obligatorio a partir de 4 plantas	Obligatorio a partir de 4 plantas	Obligatorio a partir de 5 plantas
- Alimentación eléctrica de emergencia para los ascensores. - Estacionamiento privado y cerrado, dentro o contiguo al local(porcentaje por el número de departamentos)	Obligatorio 30%	Obligatorio 25%	Obligatorio 20%
-Generación de energía eléctrica para emergencia -Recepción y conserjería -Servicios higiénicos públicos (se ubicaran en el hall de recepción o en zonas adyacentes al mismo)	Obligatorio Obligatorio-separados Obligatorio separados por sexo	Obligatorio Obligatorio- separados Obligatorio separados por sexo	Obligatorio Obligatorio Obligatorio separados por sexo
-Teléfono de uso publico -Zona de manteniendo	Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio	Obligatorio -
-Oficio(s) de piso	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio sin teléfono

ANEXO 3

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO HOSTALES

REQUISITOS MINIMOS	3***	2**	1*
Nº de habitaciones	6	6	6
Ingreso suficientemente amplio para el tránsito de huéspedes y personal de servicio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Habitaciones (incluyen en el área un closet o guardarropa)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Simples (m2)	11 m2	9 m2	8 m2
Dobles (m2)	14 m2	12 m2	11 m2
Cantidad de servicios higiénicos por habitación	1 baño privado con ducha	1 baño cada 2 habitaciones-con ducha	1 baño cada 4 habitaciones-con ducha
Área mínima	4 m2	3 m2	3 m2
Todas las paredes deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada	altura 1.80	altura 1.80	altura 1.80
Agua fría y caliente las 24 horas (no se aceptan sistemas activados por el huésped)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Ascensor de uso público (excluyendo sótano y semi-sótano)	Obligatorio a partir de 5 plantas	Obligatorio a partir de 5 plantas	Obligatorio a partir de 5 plantas
Recepción	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicios higiénicos públicos	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio	Obligatorio
Teléfono de uso público	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

ANEXO 4

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO RESORT

REQUISITOS MINIMOS	5*****	4****	3***
Nº de habitaciones El número mínimo de suites debe ser igual al 5% del número total de habitaciones. (´)	50 (´)	40	30
Nº de Ingresos de uso exclusivo de los Huéspedes (separado de servicios).	1	1	1
Salones (m2 por número total de habitaciones) El área techada útil en conjunto no debe ser menor a:	3 m2	2.5 m2	1.5 m2
Bar independiente Comedor principal – Cafetería (m2. por Nº total de habitaciones)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Deben estar techados y en conjunto no debe ser menor a:	1.5 m2 (separados)	1.25 m2	1.00 m2
Comedores Complementarios	Su numero y tamaño dependerá de las necesidades funcionales del Resort	Su numero y tamaño dependerá de las necesidades funcionales del Resort	Su numero y tamaño dependerá de las necesidades funcionales del Resort
-Todas las habitaciones deben tener un closet o guardarropa de un mínimo de:	1.5 x 0.7 m2	1.5 x 0.7 m2	1.2 x 0.7 m2
- Simples (m2) - Dobles (m2)	13 m2 18 m2	12 m2 16 m2	11 m2 14 m2
Suites (m2 mínimo, si la sala está INTEGRADA al dormitorio) - Suites (m2 mínimo, si la sala está SEPARADA del dormitorio)	28 m2 32 m2	26 m2 28 m2	24 m2 26 m2
-Cantidad de servicios higiénicos por habitación	1 baño privado con tina	1 baño privado con tina	1 baño privado con ducha

- Área mínima	5.5 m2	4.5 m2	4 m2
- Todas las paredes deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada	altura 2.10 m	altura 2.10 m	altura 1.80 m
Servicios y equipos para las habitaciones:			
- Aire acondicionado frío (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
- Calefacción (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona)	Obligatorio	Obligatorio	-
- Agua fría y caliente las 24 horas (no se aceptan sistemas activados por el huésped)	Obligatorio en ducha y lavatorio	Obligatorio en ducha y lavatorio	Obligatorio en ducha y lavatorio
- Alarma, detector y extintor de incendios	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
- Tensión 110 y 220 v. - Teléfono con comunicación nacional e internacional (en el dormitorio y en el baño)	Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio solo dormitorio.
Servicios generales -Ascensor de uso público (excluyendo sótano o semi-sótano)	Obligatorio a partir de 4 plantas.	Obligatorio a partir de 4 plantas	Obligatorio a partir de 5 plantas
- Ascensor de servicio distintos a los de uso público (con parada en todos los pisos y incluyendo sótano o semi-sótano)	obligatorio a partir de 4 plantas	obligatorio a partir de 4 plantas	Obligatorio a partir de 5 plantas
- Alimentación eléctrica de emergencia para los ascensores	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
- Estacionamiento privado y cerrado que contemple además área para estacionamiento de buses (porcentaje por el N° de habitaciones)	30 %	25 %	20 %
Estacionamiento frontal para vehículos en tránsito	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Generación de energía eléctrica para emergencia	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Recepción y Conserjería	Obligatorio-separados	Obligatorio-separados	Obligatorio
Sauna o Baños turcos	Obligatorio	-	-
Hidromasajes	Obligatorio	-	-
Gimnasio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Áreas deportivas: cancha de tenis, cancha múltiple, frontón y otras instalaciones acorde con la ubicación geográfica	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Piscina para adultos	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Piscina para niños	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Sala de juegos	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Peluquería y salón de belleza	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Servicios higiénicos públicos	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo
Teléfono de uso público	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Tópico (espacio para atención de primeros auxilios)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Área para venta de artículos diversos, souvenir, artesanías local y otros acorde con la ubicación	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Cocina (porcentaje del comedor)	60%	50%	40%
Áreas libres (porcentaje del área total del terreno)	70%	50%	40%
Zona de manteniendo	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Oficio(s) de piso	Obligatorio	Obligatorio	-

ANEXO 5

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO ECOLOGDES

No. De cabañas o bungalows independientes	12
Ingreso suficientemente Amplio para el transido de huéspedes y personal de servicio	Obligatorio
Recepción	Obligatorio
Dormitorios simples (m2)	11 m2
Dormitorios dobles (m2)	14 m2
-Terraza	6 m2
-Cantidad de servicios higiénicos por cabaña o bungalow	1 privado – con ducha
-Área mínima (m2)	4 m2
-Las paredes del área de ducha deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada	1.80 m de altura
Servicios y equipos para las cabañas y bungalows	
- Ventilador	Obligatorio
- Estufa (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona)	Obligatorio
Agua debidamente procesada	Obligatorio
Agua caliente de acuerdo a horarios establecidos y excepcionalmente a pedido del huésped (no se aceptan sistemas activados por el usuario)	Obligatorio
Servicios higiénicos públicos, los cuales se ubicaran en el hall de recepción o en zonas adyacentes al mismo	Obligatorio diferenciados por sexo
Generación de energía eléctrica para emergencia en los lugares que cuentan con energía eléctrica	Obligatorio
Sala de interpretación	Obligatorio
Oficio central	Obligatorio
Equipo de comunicación en casos de emergencia	Obligatorio
Extintores de incendios	Obligatorio
Oficio central	Obligatorio

ANEXO 6

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO ALBERGUE

Ambientes de alojamiento con servicios higiénicos diferenciados para uso exclusivo de los huéspedes	Obligatorio
Recepción	Obligatorio
Ambientes de estar	Obligatorio
Ambientes de esparcimiento	Obligatorio
Comedor	Obligatorio
Cocina	Obligatorio
Servicios higiénicos públicos diferenciados por sexo, los cuales se ubicaran en el hall de recepción o en zonas adyacentes al mismo	Obligatorio
Equipo de seguridad contra incendios y siniestros	Obligatorio
Equipo de comunicación con zonas urbanas	Obligatorio